

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A.

En mi calidad de **Comisario** de ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, el artículo vigésimo tercero, de los Estatutos Internos, cúpleme informarles que examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 Estado del Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio 2016, Las Notas a los Estados Financieros por el año terminado en esa fecha, expresados en dólares americanos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Cumplí las obligaciones determinados por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las Normas Legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, de tal manera que se ha cumplido con todas las obligaciones Tributarias, Laborales, Ambientales, Municipales y con la Superintendencia de Compañías, en los montos y plazos establecidos, encontrándose la Compañía al día de sus obligaciones.

Los Libros de Acta de Junta General de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales de acuerdo a la Ley de Compañías.

El Libro de Expedientes se encuentran al día, cada acta debidamente respaldado con los documentos respectivos.

Los Títulos de Acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, de acuerdo al Capital Suscrito por US \$ 120.000.00

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio de Control Interno de la Compañía, en el alcance que he considerado necesario para evaluar dicho Control Interno, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – NIAA; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar las naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del Control Interno Contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Control Interno.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La Compañía ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A, es una Sociedad Anónima legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 03 de Julio de 1991 en la Notaría Vigésimo Séptimo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de Julio de 1991, cuyo objetivo principal es: el cultivo de flores en viveros y en general podrá ejercitar toda clase de actividades comerciales e industriales permitidas por la ley, que tengan relación con el objeto social de la misma.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los Procedimientos de revisión, considero que la documentación Contable, Financiera y Legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

El resultado generado en el ejercicio 2016, es por la operación económica realizada desde el mes de Enero a Diciembre.

No existen litigios pendientes de la empresa.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2016 con cifras comparativas del 2015, es como sigue:

	2016	2015
Activos Corrientes	\$ 352,798.12	\$ 310,705.26
Activos no Corrientes	\$ 1,018,507.01	\$ 980,276.30
Total	\$ 1,371,305.13	\$ 1,290,981.56
Pasivos Corrientes	\$ 521,572.84	\$ 472,388.72
Pasivos no Corrientes	\$ 321,981.38	\$ 293,250.47
Patrimonio	\$ 527,750.91	\$ 525,342.37
Total	\$ 1,371,305.13	\$ 1,290,981.56

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del Estado de Resultados Integral por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2016.

	Ingresos	\$ 1,710,926.20
(-)	Costos y Gastos de Operación	\$ -1,697,743.09
=	Utilidad del Ejercicio	\$ 13,183.11
(-)	Impuesto a la Renta	\$ -15,230.60
=	Pérdida del Ejercicio	\$ -2,047.49

Considero que el examen efectuado fundamenta Razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros presentan Razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Resultado Integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera, y Disposiciones Legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de situación Financiera de la Compañía ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha; El Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Atentamente,



COMISARIO

Nombre: EDGAR IVÁN PEREZ

Matricula No.: 173358